

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA N° IDRD-DG-LP-050-2021”**

**LA DIRECTORA GENERAL**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 04 de 1978, el Decreto-Ley 1421 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución 370 de 2020 y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que *“Son fines esenciales del Estado: (...) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)”*.

Que el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger a los contratistas, al Representante Legal de la entidad respectiva.

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 establece: *“De la Delegación para Contratar. Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes”*.

Que la Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mediante Resolución 370 del 7 de octubre de 2020, el parágrafo tercero del artículo 3° se reservó la competencia para: *“... suscribir los actos administrativos y celebrar los contratos derivados de licitaciones públicas superiores a 800 SMLMV ...”*.

Que la modalidad de selección que corresponde al presente proceso es la **LICITACIÓN PÚBLICA**, esto con fundamento en lo establecido en el el 1 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, o el que los modifique, aclare, adicione o sustituya.

Que de conformidad con lo señalado en los numerales 1 y 2 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y ss., del Decreto 1082 de 2015, el IDRD realizó los estudios y documentos previos requeridos para la presente modalidad de selección, la cual tiene como objeto **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PISCINAS ADMINISTRADAS POR EL IDRD”**.

Que de conformidad con lo anterior y de acuerdo con lo señalado en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, a partir del 7 de octubre hasta el 22 de octubre de 2021, se puso a disposición de los interesados mediante la publicación en la Plataforma Transaccional de Secop II, los estudios previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego condiciones, anexos del proceso y demás documentos del proceso de selección identificado con la referencia IDRD-DG-LP-050-2021.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones la Entidad recibió observaciones de las sociedades SYCO INGENIERÍA SAS, GRUPO AZER SAS EN REORGANIZACIÓN, GREEN AMPERIUM SAS, LYD PROYECTOS S.A.S y TECNOLOGIA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS TEKNO2MIL S.A., las cuales fueron

---

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE RESOLUCIÓN No. 923**

---

atendida oportunamente el día 05 de noviembre de 2021, a través de la plataforma SECOP II.

Que el presupuesto oficial para esta contratación será por la suma de **DOS MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$2.056.000.000)**, incluidos todos los impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución.

Que en atención a lo señalado en el numeral 6º del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Nacional 1082 de 2015, que manifiesta que en el Acto de Apertura deberá señalarse el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, por cuanto la Entidad, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4738 del 29 de septiembre de 2021.

Que el pliego de condiciones definitivo, el anexo técnico, así como los estudios y documentos previos, anexos generales y demás documentos del proceso podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del término señalado en el cronograma, en la **Página web de Colombia Compra Eficiente-SECOP II:** [www.colombiacompra.gov.co/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii) bajo la referencia IDRD-DG-LP-050-2021.

Que en sesión virtual del 4 de noviembre de 2021, el Comité de Contratación aprobó adelantar el presente proceso de selección.

Que para adelantar el proceso de selección se requiere convocar a las Veedurías Ciudadanas para realizar el respectivo control social.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante Acto Administrativo de Carácter General.

Que, por lo expuesto anteriormente, se hace necesario dar apertura al proceso de selección por Licitación Pública, cuyo objeto consiste en: ***“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LA UNIDAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE - UCAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.”***

En mérito de lo expuesto el IDRD,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO- Apertura.** Ordenar la apertura del proceso de selección por Licitación Pública No. **IDRD-DG-LP-050-2021**, cuyo objeto es ***“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PISCINAS ADMINISTRADAS POR EL IDRD”***.

**ARTÍCULO SEGUNDO- Presupuesto:** Determinar cómo presupuesto para el presente proceso de selección, la suma de **DOS MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$2.056.000.000)**, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, valor que se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se encuentra relacionado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE RESOLUCIÓN No. 923**

**ARTÍCULO TERCERO- Cronograma:** Fíjese el cronograma definitivo, el cual hace parte integral del pliego de condiciones de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	8 de noviembre de 2021	Página web del SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	09 de noviembre de 2021	Página web del SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones o aclaraciones al pliego de condiciones	Del 10 al 12 noviembre de 2021	Página web del SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Audiencia de Asignación de Riesgos y aclaración de pliegos.	11 de noviembre de 2021 9:30 a.m.	Salón Caracol IDR, Calle 63 No. 59 <sup>a</sup> -06 y a través del aplicativo teems
Publicación del acta de Audiencia de Asignación de Riesgos y aclaración de pliegos.	11 de noviembre de 2021	Página web del SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de respuestas a las solicitudes de aclaración del pliego de condiciones definitivo.	17 de noviembre de 2021	Página web del SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo máximo para expedir adendas	18 de noviembre de 2021	Página web del SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Cierre del proceso de selección y plazo máximo para presentación de ofertas	24 de noviembre de 2021 a las 11:00 a.m.	Página web del SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Verificación de requisitos habilitantes y calificación de las ofertas	Desde el 24 de noviembre hasta el 26 de noviembre de 2021	Página web del SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación Informe de Evaluación de las ofertas	29 de noviembre de 2021	Página web del SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Traslado para observaciones al informe de evaluación	Del 30 al 6 de diciembre de 2021	Página web del SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo	9 de noviembre de 2021	Salón Caracol del IDR - Calle 63 No. 59A-06.
Audiencia de Adjudicación	10 de diciembre de 2021 a las 9:30 a.m.	Salón Caracol del IDR - Calle 63 No. 59A-06
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	13 de diciembre de 2021	Página web del SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Perfeccionamiento del contrato	Dentro de los tres (3) días siguiente a la adjudicación.	Página web del SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

**ARTÍCULO CUARTO- Convocatoria Veedurías Ciudadanas:** Se convoca a las Veedurías Ciudadanas y a la ciudadanía en general, para que participen en el presente proceso de selección, presentando recomendaciones escritas y oportunas, buscando la eficiencia y probidad que están obligados a cumplir los entes estatales.

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE RESOLUCIÓN No. 923**

**ARTÍCULO QUINTO- Recursos.** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO SEXTO- Publicación.** Publicar el presente acto administrativo en la página Web del SECOP II, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.



**ARTÍCULO SÉPTIMO- Vigencia.** La presente Resolución rige a partir del día hábil siguiente a su publicación.

Dada en Bogotá, D.C. a los 05 días del mes de noviembre de 2021.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**BLANCA INES DURAN**  
DIRECTORA GENERAL

<b>Proyectó</b>	Nicolás Andrés Guzmán Padilla	Subdirección de Contratación	de 
<b>Aprobó</b>	Camilo Ernesto Quiroga Mora	Subdirector de Contratación	
<b>Aprobó</b>	Sandra Jaber Martinez	Secretaria General	